

La Audiencia ve "indicios serios" para juzgar el caso Portu y Sarasola

GARA :: 31/05/2009

La Audiencia de Gipuzkoa ha desestimado todos los recursos presentados por la defensa de los trece guardias civiles que participaron en el arresto.

La Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Gipuzkoa ha desestimado los recursos de apelación presentados por la defensa de trece guardias civiles que participaron en la detención e interrogatorios da Igor Portu y Mattin Sarasola. Esta decisión de la Audiencia de Gipuzkoa permite por tanto al Juzgado de Instrucción número 1 de Donostia continuar con el procedimiento iniciado contra esos agentes por un delito de torturas y lesiones contra los dos jóvenes lesakarras.

La defensa de los agentes del instituto militar recurrió el auto emitido por el Juzgado de Instrucción 1 de Donostia, el pasado 27 de febrero, en el que se acordaba continuar la causa penal por el procedimiento abreviado contra los trece guardias civiles.

Las razones esgrimidas por la defensa de los guardias civiles para frenar la causa fue que debían practicarse pruebas testificales y apuntaba además que los indicios con que contaba el juez para acordar la continuación del procedimiento eran "insuficientes".

La Audiencia de Gipuzkoa, por su parte, ha ratificado que a la vista de las diligencias practicadas hasta ahora hay "indicios racionales suficientes" para continuar la instrucción de la causa. El auto destaca, además, que las pruebas testificales de los forenses y de Portu y Sarasola, que reclamaba la defensa de los guardias civiles, pueden practicarse en el propio juicio. Y desestima la petición de la defensa sobre la supuesta falta de credibilidad de los lesakarras.

Tras la resolución hecha pública ayer, la audiencia da un plazo de diez días a las partes para que soliciten bien la apertura de la vista oral, formulando escrito de acusación, o bien el sobreseimiento de la causa. Asimismo, la acusación cuenta con el mismo periodo de tiempo para practicar diligencias complementarias, en el caso de imposibilidad de formulación del escrito de acusación.

El auto hecho público ayer identifica como José Manuel Escamilla, Jonathan González, Juan Luis González, Miguel Casado, Oliver Pérez y Juan Manuel Alvarez a los guardias civiles acusados de un delito de tortura y otro de lesiones contra Igor Portu. Asimismo, cita a los agentes del instituto armado Sergio Garcia, Sergio Martínez, Germán Fernández, Domingo Prada y Miguel Angel Tudela y los acusa de cometer el delito de tortura, en concurso con una falta de lesiones, contra Mattin Sarasola.

En último lugar, el auto se hace eco de la actuación del director de este operativo policial y del agente encargado de la custodia en los calabozos de Portu y Sarasola, que aparecen identificados como Juana Jesús Casas y Juan Carlos Maragoto, y a los que se acusaría de la

comisión de dos delitos de tortura, en concurso con un delito y una falta por lesiones tanto contra Igor Portu como contra Mattin Sarasola.

El pasado 27 de febrero, el Juzgado de Instrucción número 1 de Donostia decidió transformar las diligencias previas de este caso (66/08) en un procedimiento abreviado para continuar la causa penal contra estos tres guardias civiles.

Portu, de Intxaurrondo a la UCI

Igor Portu y Mattin Sarasola fueron detenidos el 6 de enero de 2008 en Arrasate y la alarma saltó apenas unas horas después, al conocerse que Portu había sido ingresado en la UCI del Hospital Donostia con lesiones de gravedad. Según el informe médico, el joven lesakarra presentaba un pulmón perforado, una costilla rota, hemorragia en un ojo y hematomas por todo el cuerpo, además de otras afecciones diversas.

El informe de Osakidetza recogía, además, el relato de Portu sobre el trato recibido a manos de sus captores, en el que refería haber sido golpeado con puños y patadas en la cara, el tórax, el abdomen y las extremidades.

Su testimonio, sin embargo, fue aún más crudo cuando declaró ante el juez, a quien dio cuenta de todo tipo de torturas, igual que hizo Mattin Sarasola. Ambos relatos, de hecho, fueron tan parecidos a pesar de estar incomunicados entre ellos que el magistrado de la Audiencia Nacional Fernando Grande-Marlaska certificó su credibilidad.

Más información en La Haine

<https://eh.lahaine.org/la-audiencia-ve-indicios-serios-para-juz>